



Consejo Económico y  
Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.3  
19 de febrero de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Período de sesiones de organización de 1998

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 6 de febrero de 1998, a las 10.00 horas

Presidente Sr. SOMAVÍA (Chile)

SUMARIO

Declaración del Secretario General

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Programa básico de trabajo del Consejo (continuación)

Proclamación de años internacionales (continuación)

Informes, conclusiones y recomendaciones de los órganos subsidiarios:  
cuestiones relativas a los derechos humanos (continuación)

Elecciones, designaciones y confirmaciones (continuación)

Otros asuntos

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

#### DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

1. El SECRETARIO GENERAL agradece la iniciativa del Consejo de propiciar el diálogo con el Secretario General ya que ello se ajusta a uno de los temas fundamentales del programa de reformas iniciado por el propio Secretario General el año pasado: desarrollar la interacción y ampliar la colaboración dentro de la Secretaría y entre ésta y los mecanismos intergubernamentales. El diálogo entre el Consejo y el Secretario General, en su calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), es muy necesario para alcanzar uno de los objetivos fundamentales del proceso de reforma, a saber, movilizar el sistema para que el desarrollo tenga prioridad máxima entre los temas de interés internacional.

2. El CAC es un instrumento único, símbolo de la unidad de propósitos del sistema descentralizado, diverso pero unificado, que fue creado para cumplir los objetivos económicos y sociales consagrados en la Carta. No obstante, el CAC puede y debe ser más que un símbolo. Para ello, es preciso aprovechar mejor sus posibilidades como instrumento para la utilización de la capacidad amplia del sistema en el esfuerzo general de promover la seguridad y el desarrollo, como fuente colectiva de asesoramiento de los organismos intergubernamentales y mecanismo para el cumplimiento cabal de sus mandatos y como fuente de apoyo a las distintas organizaciones del sistema frente a las dificultades que trascienden su capacidad individual.

3. Desde el inicio de su mandato, el Secretario General ha prestado gran atención personal a sus responsabilidades como Presidente del CAC y al desarrollo y fortalecimiento de sus relaciones con los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y ha observado el concepto que tienen los propios jefes ejecutivos del papel del CAC y de la coordinación entre organismos. Extensos debates han destacado las principales dificultades estratégicas y administrativas del sistema en su conjunto y han puesto de manifiesto que el futuro de cada una de las partes del sistema es inseparable del futuro de todas las demás y que el CAC es el foro indicado para la concertación de programas e iniciativas en materia de gestión. Por ejemplo, el importante programa de "fomento de la paz" entraña el desarrollo de un marco estratégico a nivel de todo el sistema que permita aprovechar toda la capacidad disponible para ayudar a los países a responder a las crisis y a recuperarse posteriormente. El objetivo es integrar la capacidad analítica del sistema, su capacidad para la mediación política y la intervención humanitaria y su experiencia en materia de cooperación para el desarrollo, en una fuerza coherente para fomentar y mantener la paz, y hacer frente también a los factores básicos que determinan los conflictos en curso o posibles.

4. Durante el año transcurrido el CAC concentró su atención en la aplicación y los resultados de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General ha iniciado un intenso proceso de consultas para elaborar un criterio colectivo respecto de las principales dificultades de reconstrucción y desarrollo que encaran los países de la región

de los Grandes Lagos. Un aspecto importante del trabajo del CAC en 1997 fue buscar la cooperación cada vez más necesaria de la sociedad civil, incluido el sector privado, para ejecutar el programa mundial.

5. En la reunión sobre el papel cambiante del Estado y sus repercusiones para el sistema de las Naciones Unidas, celebrada con los miembros del CAC, se analizaron las consecuencias institucionales y programáticas de la mundialización y otras tendencias de la economía mundial, así como el futuro de la cooperación para el desarrollo y nuevos métodos de financiación para el desarrollo. También se analizó cómo adaptar el papel y el funcionamiento del CAC a las necesidades del nuevo contexto internacional. Se espera que en el período de sesiones de marzo del CAC se dé carácter definitivo a varias propuestas que han de aumentar la eficacia del diálogo en materia de política dentro del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, cabe esperar que el Consejo Económico y Social analice si su modalidad de reuniones, centrada en un período de sesiones sustantivo al año, único y prolongado, es la más adecuada para la función sostenida de gestión y supervisión de políticas que debe desempeñar.

6. Es indudable que se están obteniendo importantes progresos en materia de reforma de las Naciones Unidas. Se han sentado las bases para incrementar la eficacia de la Organización, con lo que se podrá mejorar el papel que desempeña y los resultados que obtiene, especialmente en la esfera del desarrollo. No obstante, queda aún por cumplir una de las tareas más difíciles, es decir, estimular la voluntad política para que se utilicen plenamente los mecanismos mejorados que crean.

7. El Consejo tiene ante sí este año importantes cuestiones, tanto de reforma como de política, que son fundamentales para el ejercicio de sus principales funciones con arreglo a la Carta. El Consejo puede contar con el pleno apoyo del CAC y puede estar seguro de que todas las organizaciones del sistema tienen la intención de mantener un diálogo constante y sostenido con él. El Secretario General reitera su apoyo en un espíritu de compromiso respecto de la labor de la Organización en las esferas económica y social.

8. El Sr. WIBISONO (Indonesia), en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que el informe del CAC sobre la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas será sumamente útil para el período de sesiones que el Consejo Económico y Social dedicará a esta cuestión. El Grupo de los 77 y China atribuyen gran importancia a las gestiones realizadas por el CAC para integrar los programas convenidos en el plano internacional en los programas nacionales por medio de equipos de tareas interinstitucionales establecidos con ese fin. El Grupo de los 77 y China desearían saber qué mecanismo puede emplearse para preparar el período de sesiones del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas y si este mecanismo debería ser el de los equipos de tareas interinstitucionales, cuyos mandatos terminaron en diciembre de 1997. En cualquier caso, convendría que el CAC iniciara los preparativos del período de sesiones cuanto antes.

9. El Sr. GOMERSALL (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, manifiesta con respecto a la relación entre el sistema de las Naciones Unidas y

la sociedad civil, que la Unión Europea apoya el examen efectuado sobre esta cuestión por el CAC y espera que el intercambio de información, ideas y experiencias sea cada vez más fructífero. Toma nota del apoyo prestado por los miembros del CAC al fomento de esta relación y, en especial, de las dos ideas propuestas en su período de sesiones de octubre: el establecimiento de un servicio de enlace interinstitucional que haga las veces de centro de coordinación para promover la cooperación con los círculos empresariales, y la elaboración de un sistema administrativo. La Unión Europea agradecería a la Secretaría que proporcionara información más detallada sobre la forma en que el CAC desarrollará estas ideas.

10. Con respecto al seguimiento integrado y coordinado de las recientes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, la Unión Europea acoge con agrado la atención prestada por el CAC al examen de los equipos de tareas interinstitucionales establecidos con ese fin. La Unión Europea, que concede gran prioridad a esta cuestión, aguarda con interés el examen que llevará a cabo el Consejo en sus período de sesiones de mayo y julio, y también espera que el Secretario General incorpore la información facilitada por el CAC en los informes que ha de presentar en esos períodos de sesiones.

11. La Unión Europea desearía saber cómo se difundirán y utilizarán las conclusiones de los equipos de tareas, en particular en el plano nacional, y qué mecanismos se están estableciendo para avanzar la labor de esos equipos.

12. La Unión Europea pide también que la Secretaría explique cómo repercutiría la etapa experimental de la estrategia de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, si tuviese éxito, en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, en particular sobre el terreno.

13. La Unión Europea considera que otros aspectos de la reforma del Secretario General deberían influir también en la aplicación de las conclusiones de las conferencias de las Naciones Unidas, por ejemplo, en la forma en que los comités ejecutivos creados por el Secretario General participan en la labor que el CAC desempeña en esa esfera.

14. Por último, la Unión Europea observa que en la reunión celebrada por el CAC no se examinó la Iniciativa para África y pregunta qué medidas se están tomando para aplicarla.

15. El Sr. FULCI (Italia) señala que Italia atribuye gran importancia a la labor del CAC y espera que el Consejo Económico y Social celebre reuniones informativas periódicas sobre las deliberaciones del Comité.

16. Tras expresar su apoyo a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea, señala que en el informe del CAC se recomienda alentar a la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas de Turín a formular programas concretos con miras a fomentar su capacidad para colaborar con la sociedad civil y otros agentes no gubernamentales. A ese respecto, pregunta qué medidas se van a tomar para aplicar esa recomendación tan importante.

17. Por otra parte, Italia acoge con agrado el examen efectuado por el CAC sobre la necesidad de aplicar una estrategia sistemática para la tecnología de

la información y las comunicaciones, y apoya las gestiones realizadas por la Secretaría para introducir cambios tecnológicos en el sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar su eficacia y reducir sus gastos. En esa esfera, es indispensable coordinar las actividades de los órganos del sistema. En consecuencia, insta al Secretario General a dirigir este proceso y exhorta a los organismos y fondos de las Naciones Unidas a coordinar sus sistemas de información.

18. Italia acoge con agrado el nombramiento del Representante Especial del Secretario General para la protección de los niños en los conflictos armados.

19. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) pregunta cómo pueden aprovechar el CAC y el Consejo Económico y Social la oportunidad de convertir a las Naciones Unidas en una organización dedicada a la cooperación multilateral para el desarrollo en los próximos decenios. Pregunta también cómo pueden participar las instituciones de Bretton Woods, que son colaboradoras indispensables en el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas, en el proceso iniciado por el CAC.

20. Por último, desearía que el Secretario General informara acerca de los progresos que se han hecho para implantar una nueva filosofía de cooperación en la Secretaría desde la presentación del primer informe del CAC.

21. El SECRETARIO GENERAL en respuesta a la pregunta formulada sobre los mecanismos de apoyo a los equipos de tareas, dice que, en el plano internacional, el CAC cuenta con mecanismos subsidiarios para coordinar y adelantar la labor de esos equipos y, en el plano nacional, se ha empezado a aplicar la estrategia de asistencia para el desarrollo mencionada, que hace las veces de mecanismo de apoyo. De momento, esa estrategia se aplica en 11 países, pero ya se han seleccionado otros donde puede iniciarse una primera etapa experimental. A base de los resultados obtenidos en los 11 países se prevé ampliar las actividades sobre el terreno.

22. Con respecto a la pregunta acerca de la Iniciativa para África, señala que esta se está aplicando bajo la dirección del grupo directivo y que a fines de febrero presentará el informe que le pidió el Consejo, en el que expondrá ideas para afrontar los problemas de África, desde medidas para la resolución de conflictos hasta medidas económicas y sociales y sistemas de gobierno.

23. En lo tocante a las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, señala que se ha establecido un equipo de tareas sobre organizaciones no gubernamentales que se reúne periódicamente para tratar la cuestión de la cooperación y el intercambio de información. Además, se ha estrechado la relación con el sector privado mediante reuniones como la celebrada en Davos con un grupo asesor empresarial integrado por presidentes de grupos empresariales de todas las regiones. También se está fortaleciendo el Departamento de Información Pública para que pueda informar con mayor eficacia acerca de las actividades de las Naciones Unidas y de los resultados obtenidos.

24. Respondiendo a la pregunta sobre las relaciones con las instituciones de Bretton Woods, señala que estas cooperan con eficacia y han asistido a las dos reuniones organizadas por el CAC desde que el Secretario General asumió sus funciones, así como a la reunión para examinar la cuestión de la cooperación.

Además, las instituciones de Bretton Woods han recibido las directrices que las Naciones Unidas seguirán para hacer frente a la crisis de la región del África central. Otra esfera de cooperación que se ha considerado es el alivio de la pobreza. Se ha pedido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial que formulen una estrategia que los organismos aplicarán con ese fin.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)  
(E/1998/2 y Corr.1, E/1998/L.3 y L.6)

25. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh), Vicepresidente, informa de que el Consejo celebró consultas officiosas sobre las cuestiones pendientes sometidas a su consideración. Se convino en que se incluyera en el programa de la continuación del período de sesiones de organización un tema adicional titulado "Cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto de la mujer". También se acordó que se añadiera al programa del Consejo la cuestión de la composición de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos y que se celebraran consultas officiosas con las delegaciones interesadas, abiertas a la participación de todos, bajo la conducción de un Vicepresidente del Consejo. Por otra parte se analizó el programa provisional del período de sesiones de 1998 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/1998/L.3) y se recomendó su aprobación por el Consejo.

26. En cuanto a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo, establecida de conformidad con la resolución 52/12 B de la Asamblea General, en el documento E/1998/L.6 se señala lo convenido respecto de la fecha y las medidas prácticas para su celebración. Asimismo, en las consultas se recomendó que se organizaran consultas officiosas bajo la conducción de uno de los Vicepresidentes del Consejo antes del período de sesiones sustantivo de julio para preparar la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y que, al concluir la serie de sesiones, se adoptara una decisión relativa a la presentación del informe correspondiente a la Asamblea General.

27. Respecto del programa básico del Consejo, era preciso que se introdujera una enmienda. Se convino en eliminar de la lista el informe de la Comisión de Estupefacientes ya que, en su calidad de órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión presenta su informe directamente a la Asamblea.

28. En las consultas officiosas también se consideró el mecanismo de presentación de informes de las comisiones orgánicas y se convino en que el Consejo debía analizar y decidir cada caso por separado.

29. Hubo consenso en cuanto al proyecto de resolución sobre la proclamación de años internacionales (E/1998/L.5) y se propuso que fuese aprobado por el Consejo.

30. Lamentablemente, no se pudo llegar a una decisión respecto del documento E/1998/L.4 que contiene información sobre las consecuencias financieras de algunas de las reuniones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se decidió que el asunto debía examinarse nuevamente en mayo.

31. Se acordó que el informe de la Comisión de Derechos Humanos se examinara junto con el seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de Viena. Asimismo, se aprobó el programa de trabajo presentado en relación con la aplicación de las resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General relativas a los órganos subsidiarios del Consejo.

32. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo está de acuerdo en añadir al programa el tema titulado "Cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto de la mujer", que se examinará en la continuación del período de sesiones de organización del Consejo, los días 7 y 8 de mayo.

33. Así queda acordado.

34. El PRESIDENTE recuerda que durante las consultas officiosas celebradas por el Embajador Chowdhury también se convino en que se realizaran consultas officiosas sobre el examen de la distribución de puestos de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, y sugiere que el Excelentísimo Señor Paolo Fulsi (Italia), Vicepresidente del Consejo, dirija esas consultas e informe al respecto al Consejo en la continuación del período de sesiones de organización en mayo. Señalando a la atención del Consejo el documento E/1998/L.3, en el que figura el programa provisional para el período de sesiones de 1998 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, dice que, de no haber objeciones entenderá que el Consejo desea aprobarlo.

35. Así queda acordado.

36. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el documento E/1998/L.6 en el que figuran dos proyectos de decisión presentados por el Excelentísimo Señor Chowdhury, Vicepresidente del Consejo. Dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión I titulado "Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios".

37. Así queda acordado.

38. El Sr. TCHOULKOV (Federación de Rusia) dice que su país siempre ha conferido gran importancia a la labor humanitaria de las Naciones Unidas y acogió con agrado las propuestas de reforma del Secretario General encaminadas a incrementar la eficacia de la Organización en esa esfera. La Federación de Rusia apoyó la resolución 52/12 B de la Asamblea General en que se establece la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y se pide al Consejo que analice las medidas prácticas para su organización, sin perjuicio de la labor que se siga desarrollando en las demás series de sesiones.

39. Con ánimo de avenencia, la Federación de Rusia se sumó al consenso de celebrar la primera serie de sesiones sobre asuntos humanitarios durante el período de sesiones sustantivo del Consejo en julio de 1998, aunque está convencida de que ello puede ir en perjuicio de la serie de sesiones de carácter general. Durante los últimos años las delegaciones han coincidido en señalar la organización inadecuada de la serie de sesiones de carácter general y la falta de tiempo para examinar importantes cuestiones sustantivas. La racionalización prevista del programa de la serie de sesiones de carácter general debe contribuir a su fortalecimiento y no a reducir la duración del período de sesiones sustantivo. La Federación de Rusia insiste en la conveniencia de que

la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebre independientemente del período de sesiones sustantivo del Consejo.

40. El PRESIDENTE somete a la consideración del Consejo el proyecto de decisión II que figura en el documento E/1998/L.6 titulado "Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 1998 del Consejo Económico y Social".

41. El Sr. TCHOULKOV (Federación de Rusia) señala que en el párrafo d) del proyecto de decisión II relativo a la serie de sesiones de coordinación hay una inexactitud pues se indica que las sesiones se celebrarán los días 17, 18 y 21 de julio y probablemente se celebren los días 17, 20 y 21 de julio.

42. El PRESIDENTE dice que, de no oír objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión II con la corrección señalada oralmente por el representante de la Federación de Rusia.

43. Así queda acordado.

44. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el programa de trabajo de las consultas oficiosas sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B, que presidirá el Sr. Chowdhury, Vicepresidente. Dice que, de no oír objeciones, entenderá que el Consejo decide tomar nota de ese documento oficioso.

45. Así queda acordado.

46. El Sr. FONTES (Portugal), Secretario de Estado para la Juventud, dice que la Conferencia Internacional para la Juventud que se celebrará en Lisboa en agosto de 1998 puede servir como modelo de cooperación entre las Naciones Unidas y determinados países. Portugal, que colabora estrechamente con las Naciones Unidas en los preparativos de la Conferencia, está por terminar las consultas con los demás países sobre el reglamento. Señala que la Conferencia no es únicamente una reunión de tres o cuatro días de duración, sino que es un proceso que también abarca los preparativos y la aplicación de sus recomendaciones y decisiones. Dos años después del Año Internacional de la Juventud, ayudará a los países a aplicar medidas en pro de los jóvenes.

PROGRAMA BÁSICO DE TRABAJO DEL CONSEJO (continuación) (E/1998/1)

47. El PRESIDENTE sugiere que el informe de la Comisión de Estupefacientes, que hace las veces de órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas, se transmita directamente a la Asamblea. Dice que de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el programa básico de trabajo para 1998 y 1999, en su forma oralmente revisada.

48. Así queda acordado.

PROCLAMACIÓN DE AÑOS INTERNACIONALES (continuación) (E/1998/L.5)

49. El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) dice que en el período de sesiones sustantivo celebrado en Ginebra, la Federación de Rusia presentó un proyecto de resolución sobre la proclamación de años internacionales cuyo propósito era racionalizar el programa de trabajo del Consejo Económico y Social con arreglo a lo dispuesto en la resolución 50/227 de la Asamblea General. En ese período de sesiones se decidió aplazar hasta el período de sesiones de organización el examen del proyecto de resolución mencionado, a fin de tener más tiempo para examinarlo a fondo. El proyecto de resolución E/1998/L.5 sobre la proclamación de años internacionales que la Federación de Rusia presenta en la sesión en curso, y que espera que se apruebe por consenso, mantiene el propósito original: introducir modalidades eficaces de análisis de las propuestas de celebración de años internacionales de manera que, por una parte, se haga un análisis a fondo de cada propuesta y, por otra, se evite la duplicación de este proceso en el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Además, cabe señalar que en la versión rusa del texto hay imprecisiones que habrán de indicarse a la Secretaría.

50. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución E/1998/L.5 titulado "Proclamación de años internacionales", que figura en el documento (E/1998/L.5).

51. Así queda acordado.

INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS:  
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (E/1997/L.23 y Add.2 y E/1998/L.4)

52. El PRESIDENTE, tras escuchar el resultado de las consultas oficiosas sobre este tema, dice que, de no oír objeciones, entenderá que los miembros del Consejo desean aplazar el examen del tema hasta la continuación del período de sesiones de organización.

53. Así queda acordado.

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES (continuación) (E/1998/L.1)

54. El PRESIDENTE, refiriéndose al puesto vacante en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que debe ser ocupado por un candidato del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, dice que la Secretaría ha recibido la candidatura de Portugal. Declara que, de no haber objeciones, entenderá que, en ausencia de otras candidaturas, el Consejo desea elegir a Portugal por aclamación para integrar la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo por un período que comienza en la fecha de la elección.

55. Así queda acordado.

56. El Sr. NIMAC (Croacia), en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental, se refiere a la resolución 50/8 de la Asamblea General en relación con la revisión de la distribución de puestos en la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos. Al aprobarse dicha resolución, el Grupo de Estados de Europa oriental, guiado por el espíritu de buena voluntad y avenencia, no se

opuso, pero dejó constancia de su posición respecto del carácter provisional del arreglo, que priva a la región de dos de los cuatro puestos que puede ocupar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la resolución 48/162 de la Asamblea General. Esa resolución, aprobada en 1993, refleja el verdadero equilibrio de intereses, en especial los de representación de las diversas regiones en los órganos rectores de los fondos y programas operacionales de las Naciones Unidas.

57. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 50/8, la distribución provisional existente de los puestos en la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos debe revisarse dos años después de la creación de la Junta, con miras a llegar al resultado definitivo de conformidad con los párrafos 25 y 30 y las demás disposiciones pertinentes de la resolución 48/162 de la Asamblea General; las conclusiones de la revisión entrarán en vigor el 1º de enero del año 2000.

58. Dado que se ha cumplido el plazo estipulado en la resolución 50/8, el Grupo de Estados de Europa oriental acoge con beneplácito la inclusión de este tema en el programa del período de sesiones sustantivo de 1998 del Consejo. Los miembros del Grupo están preparados para celebrar consultas officiosas a ese respecto con todos los grupos regionales con miras a adoptar una decisión en el período de sesiones sustantivo del Consejo que habrá de celebrarse en julio de 1998 con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 48/162 y 50/8 de la Asamblea.

#### OTROS ASUNTOS

59. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) informa al Consejo sobre los preparativos de la reunión especial de alto nivel que habrá de celebrar el Consejo el 18 de abril con las instituciones de Bretton Woods (véase la nota informativa de 5 de febrero de 1998 preparada por la Mesa). La reunión, convocada con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 88 de la resolución 50/227 de la Asamblea General, versará sobre integración financiera y desarrollo mundiales y cuestiones recientes. En el marco del apoyo que presta la Secretaría al Consejo, el Sr. Desai se ha reunido en Washington con las principales autoridades del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. La documentación necesaria para la reunión especial se preparará en colaboración con las instituciones de Bretton Woods y otras entidades de la Secretaría. Se ha previsto que los documentos sean breves y concisos y que sirvan de base para orientar los trabajos. No se incluirán propuestas para su examen o negociación. La reunión no culminará en la formulación de conclusiones ni soluciones aprobadas; será un intercambio de opiniones entre los ministros de finanzas y otros participantes en el proceso de desarrollo. El objetivo de la reunión es determinar el modo en que la integración financiera y el desarrollo mundiales y las cuestiones recientes pueden insertarse en el contexto más amplio del desarrollo internacional.

60. El Sr. Desai asegura que habrá de establecerse un proceso de colaboración muy intenso con el Consejo y que, personalmente, está decidido a impulsar esa modalidad de trabajo. A esos efectos, colaborará estrechamente con la Mesa a fin de establecer enlaces con las capitales y las delegaciones y garantizar un

alto nivel de participación en la reunión. También se tiene previsto informar detalladamente a los miembros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales.

61. En lo que respecta a la celebración de un período de sesiones del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, el Sr. Desai destaca que es una consecuencia lógica del proceso iniciado en el año 1995, cuando el Consejo Económico y Social decidió incluir dicho tema en su programa de trabajo y en el de sus comisiones orgánicas. Se está colaborando estrechamente con las secretarías que participan en el seguimiento de las conferencias, con objeto de presentar al Consejo Económico y Social un documento único sobre la posición de la Secretaría respecto de los acuerdos de coordinación que se han establecido. En lo que respecta a las conferencias celebradas en Copenhague, Pekín y El Cairo, se seguirá colaborando con los presidentes de los grupos de tareas, así como con el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género y las demás entidades intergubernamentales que participan en el seguimiento de dichas conferencias. Se han celebrado varios cursos prácticos, en los que se centró la atención en el seguimiento a nivel de los países. Basándose en la labor efectuada en dichos cursos prácticos, la Secretaría espera poder presentar a los miembros del Consejo un enfoque amplio sobre el seguimiento de las conferencias en el plano mundial y de los países. El resultado de dicha labor constituirá una sólida base para las deliberaciones del Consejo durante el período de sesiones mencionado.

62. En cuanto a la forma en que la Secretaría se propone fortalecer el apoyo que presta al Consejo Económico y Social, parte de ello ya se enunció en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. Se ha propuesto designar a un subsecretario general de coordinación de políticas y apoyo interinstitucional que afianzaría el vínculo entre el Consejo y el mecanismo del CAC. También se fortalecería el papel del Consejo respecto de sus comisiones orgánicas. El Sr. Desai recuerda que los tres departamentos de la Secretaría en las esferas económica y social se han fusionado en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y señala que los servicios de secretaría técnica del Consejo se han trasladado al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. La Secretaría está incrementando el número de funcionarios disponibles en la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social, en especial respecto de las funciones de coordinación de políticas y de las actividades operacionales. A esos efectos, se han agregado cuatro nuevos puestos a fin de reforzar el personal compartido y la capacidad para prestar apoyo al Consejo.

63. La labor del Consejo Económico y Social requiere el apoyo de las comisiones regionales y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, a saber, los fondos, programas y organismos. Si bien debe reconocerse que la Secretaría puede no tener la capacidad sustantiva para ocuparse de todas las cuestiones que surgen ante el Consejo, es preciso dotarla de suficiente capacidad para poder organizar y coordinar las aportaciones que presenta al Consejo, de manera que

sean de utilidad. Ello habrá de facilitarse gracias a la fusión de los tres departamentos en uno. Cabe esperar que la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social colabore estrechamente con las demás divisiones encargadas de las comisiones orgánicas. Su competencia en lo que atañe a los asuntos interinstitucionales también le permitirá movilizar información, material y asesoría de las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas. Todo ello se reflejaría en la calidad y la distribución oportuna de la documentación presentada al Consejo y redundaría en el fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría para apoyar la reestructuración de la labor del Consejo. En el presente año se asigna suma prioridad a la serie de carácter general del Consejo. La Secretaría intentará ofrecer al Consejo la documentación que le permita tener durante su serie de sesiones de carácter general una visión de conjunto de los informes que habrán de preparar las comisiones orgánicas y los demás órganos que presentan informes al Consejo.

64. La Sra. DJATMIKO-SINGGIH (Indonesia) reitera, en nombre del Grupo de los 77, la posición expresada en el anterior período de sesiones de organización de que las modalidades, la fecha y otras decisiones relativas a la reunión especial de alto nivel no deben sentar un precedente para futuras reuniones de ese tipo. El Grupo de los 77 no está de acuerdo en que se haya adoptado la modalidad del grupo de debate y considera que, en el futuro, será preciso utilizar otra modalidad que promueva una mayor participación.

65. En lo que respecta al período de sesiones del Consejo sobre la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 considera indispensable que se proporcione con suficiente antelación la documentación pertinente, a fin de que las delegaciones dispongan del tiempo necesario para su examen. Por otro lado, la representante de Indonesia pide una aclaración sobre la organización de los trabajos del período de sesiones y sobre los resultados previstos. Es preciso instaurar un mecanismo intergubernamental que pueda resumir los temas examinados por los diversos participantes. El Grupo de los 77 está consciente de que no habrá de presentarse proyecto de decisión alguno durante ese período de sesiones, pero desea saber cuáles son los resultados previstos.

66. El Sr. GOMERSALL (Reino Unido), hablando en nombre de la Comunidad Europea, se refiere a la nota informativa del 5 de febrero preparada por la Mesa sobre la reunión especial de alto nivel, donde se señala que el grupo de debate estará integrado por seis miembros. Anteriormente, se había hablado de siete miembros, uno de los cuales iba a ser el Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Señala a la atención que se ha suprimido a ese miembro del grupo. A su juicio, parecería a primera vista que la propuesta de los seis miembros resulta ligeramente desequilibrada en cuanto a alcance geográfico se refiere.

67. En relación con la nota informativa sobre el período de sesiones de mayo, el representante del Reino Unido destaca las cuestiones siguientes: a) en la sesión que se prevé celebrar con los presidentes de las comisiones orgánicas se debe prestar especial atención no sólo al examen de los resultados de las conferencias a cinco años de su celebración sino también a la medida en que las comisiones orgánicas hayan desempeñado sus funciones hasta esa fecha en relación con la aplicación de medidas complementarias coordinadas de acuerdo con sus

programas operacionales respectivos para un número determinado de años; b) en cuanto a la sesión prevista con los grupos de tareas entre organismos del CAC, no sólo deberá garantizarse que el impulso a la coordinación entre los organismos se mantenga en el futuro, sino también efectuarse un examen de los resultados y las conclusiones de la labor desempeñada por los grupos de tareas, así como los exámenes realizados por el CAC, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones y el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible; c) en lo que respecta a la sesión con los presidentes de las juntas ejecutivas y de los fondos y programas, es importante que en esa sesión se incluya el examen de la medida en que los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno han coordinado, están coordinando o se proponen coordinar sus propias actividades complementarias de las conferencias con las actividades de los donantes bilaterales.

68. Por último, las sesiones tienen por objetivo establecer una serie de debates que culminarán en un resumen de antecedentes que podrían constituir aportaciones al período de sesiones de julio del Consejo, como se ha propuesto en el documento. La Unión Europea está de acuerdo en que se proceda de esa manera.

69. El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América), refiriéndose a la reunión especial de alto nivel que se ha previsto celebrar el 18 de abril con las instituciones de Bretton Woods, hace suyas las observaciones formuladas por la delegación del Reino Unido. En cuanto al período de sesiones que se celebrará en mayo, desea saber cuándo se contará con el informe para esa reunión, ya que sería muy importante que se pudiera distribuir con suficiente antelación, y si ese informe es el mismo que figura en el tema 6 del programa de la serie de sesiones de carácter general del Consejo. Varias delegaciones se han referido al informe del CAC sobre la labor realizada en su período de sesiones de otoño. El orador desea saber en qué momento se distribuirá y si ha aparecido en la Web en una versión preliminar.

70. En lo que atañe a la labor realizada con miras a seguir fortaleciendo la Secretaría, la delegación de los Estados Unidos considera que es muy importante que se cubra a la brevedad posible el puesto del nuevo subsecretario general, pues se crearía así un vínculo entre los mecanismos intergubernamentales de coordinación y los mecanismos de coordinación de la Secretaría. Conviene que dicho funcionario pueda participar cuanto antes en los trabajos del Consejo.

71. Por último, refiriéndose al compendio de medidas procedentes de los órganos subsidiarios del Consejo, lamenta que el documento preparado el año anterior se haya distribuido con tanto retraso y exhorta a la Secretaría a que haga lo posible para que el documento del presente año pueda consultarse cuanto antes, aunque sea en versión preliminar, pues ello redundará en beneficio de la serie de sesiones de carácter general del Consejo.

72. El Sr. CHO (República de Corea), tras expresar su reconocimiento y apoyo a la Secretaría por organizar la reunión especial de alto nivel, cuya importancia ponen de manifiesto los últimos acontecimientos en los mercados financieros de Asia, señala que su país se propone participar activamente en ella. En ese sentido, acoge con beneplácito la decisión de la Secretaría de elaborar un documento en el que se expongan los problemas para facilitar el debate entre los participantes y expresa la esperanza de que en él se incluyan sugerencias o

recomendaciones sobre el posible papel de las Naciones Unidas, y en especial del Consejo, en la solución de las situaciones que se han presentado en los últimos tiempos y de cuestiones que se planteen en el curso de las deliberaciones.

73. También desea conocer el estado actual de los preparativos de la reunión especial de alto nivel y saber si se han cursado invitaciones a los miembros del Consejo para participar en ella. Por último, expresa la esperanza de que los documentos relativos a la reunión se distribuyan con mucha antelación para que los participantes puedan prepararse debidamente.

74. El Sr. HYNES (Canadá), refiriéndose al período de sesiones que se celebrará en mayo, dice que hay que asegurar la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, pues los resultados que se han logrado en las diversas conferencias mundiales celebradas en la primera parte del decenio actual no se habrían obtenido sin la participación de la comunidad de organizaciones no gubernamentales que han contribuido a poner en práctica eficazmente muchas de las recomendaciones formuladas en esas conferencias.

75. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el hecho de que la reunión especial de alto nivel del mes de abril se celebre un sábado no sentará precedente alguno para futuras reuniones. En vista del carácter excepcional de la situación, solicita la cooperación de todos los Estados Miembros y agradece la comprensión de que han dado muestras. En cuanto a la composición del grupo de debate, no percibe ningún problema en relación con el equilibrio geográfico, pues se trata de personas que participan directamente en las cuestiones financieras a nivel ministerial y a nivel de la Secretaría. Ha tomado nota de las observaciones formuladas en relación con los documentos de exposición de problemas: se tratará de que sean claros y de que se distribuyan lo antes posible.

76. Respecto de las funciones de las Naciones Unidas en las conversaciones con las instituciones de Bretton Woods, no es posible prever una conclusión concertada, sino que habrá que esperar el resultado de la reunión. Por lo demás, ya se han cursado las invitaciones para la reunión y los Estados Miembros deberán recibirlas en unos días.

77. En lo tocante al período de sesiones de mayo, el orador considera que la observación de la representante de Indonesia es pertinente y que se podría pedir a los miembros del grupo de debate que distribuyeran por anticipado un documento de cuatro o cinco páginas sobre las exposiciones que fuesen a presentar.

78. La Secretaría toma nota de las observaciones formuladas por la delegación del Reino Unido en el sentido de que no se trata únicamente de proyectar el trabajo hacia el futuro, sino de saber cómo proceder y cómo evaluar lo que se ha hecho en el pasado, todo lo cual se tratará de reflejar en las comunicaciones que se envíen a los participantes, a quienes se pedirá que concentren su atención en determinados temas y entreguen un resumen con los aspectos a los que piensen referirse. Esos resúmenes se pondrán a disposición de los Estados Miembros. Por lo demás, el informe de la serie de sesiones de carácter general del Consejo será el mismo informe que se presentará en el período de sesiones de mayo, pues no se pueden preparar dos informes distintos sobre el mismo tema. En las comunicaciones que se envíen a los participantes también se pedirá a los

presidentes de fondos y programas que concentren su atención en cuestiones relacionadas con la adopción de medidas complementarias a nivel de los países o en cuestiones bilaterales.

79. En general, se ha acogido con agrado la idea de tratar de vincular el apoyo del Consejo y los mecanismos de coordinación del CAC en un mecanismo general que permita fortalecer ambos órganos. La Secretaría tratará de garantizar que el compendio para la serie de sesiones de carácter general se distribuya lo antes posible, pero hay que tener en cuenta que no se puede preparar antes de que las comisiones concluyan su labor. En relación con el informe del CAC sobre el período de sesiones de otoño, hay que decir que aún no se ha publicado, aunque se dispone ya de un resumen de las conclusiones. El informe se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC).

80. Por último, debe señalarse que la participación de las organizaciones no gubernamentales en las sesiones del Consejo es algo que se ha previsto y ha venido produciéndose, por lo que no es necesario establecer nuevas normas relativas a esa participación.

81. El PRESIDENTE dice que se adoptarán las medidas necesarias para determinar la composición final más adecuada del grupo de debate de la reunión especial de alto nivel del 18 de abril, tomando en consideración el equilibrio geográfico y otros aspectos que puedan mencionar los distintos grupos interesados. En cuanto al período de sesiones que se celebrará en el mes de mayo, cabe señalar que desde el año anterior, cuando se planteó esa cuestión en Ginebra, se hizo hincapié en que se trataría de un intercambio de opiniones y no de adopción de decisiones y en que se estaba preparando el período de sesiones sustantivo que se celebraría en julio. En lo que atañe a la presencia de las organizaciones no gubernamentales, se aplican las mismas normas que han venido aplicándose hasta el momento.

82. Se suspende el período de sesiones de organización de 1998 hasta el 7 de mayo de 1998.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.